

diente, caridad y amor á los hombres, en fin, al interés de que se manifiesta animado por la cesacion de las calamidades que afligen el reyno, hace muy doloroso á los que como él aspiramos á este mismo fin, que la eleccion de los medios de que se ha servido para contribuir á conseguirlo, no correspondan á lo que debia esperarse de las excelentes qualidades que confesamos con sinceridad se reúnen en su venerable persona. Haciendo, pues, esta justicia á su mérito, y protestando el mas religioso respeto a su alta dignidad y relevantes prendas, pasémos al imparcial examen del expresado manifiesto.

Todo el mundo sabe los pasos que en octubre último dió el señor obispo de Puebla para hacer desistir á los gefes de la nacion de la noble empresa de defenderla. Propuso primeramente al nominado virey de México el plan que habia concebido para la consecucion de este fin reducido á enviar dos eclesiásticos de su confianza á cada uno de los principales generales. Obturo el beneplácito de dicho virey, quien además lo autorizó por su carta de 12 de septiembre pasado para que á su nombre ofreciese y aplicase el indulto sin restriccion, á los que se apartasen de la insurreccion, sin exceptuar de esta gracia á los mismos cabezas de ella. En consecuencia de esta concesion envió á Zitácuaro al Br. D. Antonio Palafox, cura de Huamantla, con el manifiesto y una carta para el Excmo. Sr. Rayón á Chilapa, fué con la misma embaxata un personero particular, por que el cura D. Josef Maria de la Llave que estaba destinado para la mision, continuaba enfermo, dice el Sr. obispo en su carta al Excmo. Sr. Morelos, y se temia corriese la misma suerte que otros curas.

El resultado de esta medida fué el mismo que debia tener, y que no era fácil se ocultase á la prevision de la política. Las intenciones del prelado fueron aplaudidas como era justo; sus enviados recibidos y tratados con la atencion debida á su carácter, á la naturaleza de su comision y á la dignidad de la persona de quien la habian recibido. Mas la propuesta del indulto halló en la incorruptibilidad de nuestros gefes la contradiccion que merecia; y la conviccion que se esperaba del manifiesto fué la de la verdad de los principios en que descansa la justicia que reclama la nacion, quiero decir, que la meditacion de aquel escrito produjo la confirmacion de la necesidad de mudar el gobierno, y sustituir

otro analogo á las circunstancias y deseos de la nacion. Asi consta de las piezas contenidas en el quaderno dado á luz por el mismo Sr. obispo, aumentado con un prólogo ó discurso preliminar, y las contestaciones que intervinieron durante la negociacion.

Si nos propusiésemos hacer sobre cada uno de estos documentos las reflexiones que naturalmente ofrece su contexto, excederíamos los límites en que debe circunscribirse la extension de este periódico, y cansaríamos sin fruto la atencion de nuestros lectores. No limitaremos pues á presentarles las observaciones generales mas conexas con nuestra causa, y las que dicen mas estrecha relacion con el estado actual de las cosas.

Primeramente preguntamos ¿quien causa los males que se pintan con colores tan vivos en el manifiesto? ¿á quien debe imputarse que los campos se vean talados, abandonada la agricultura, interceptado el comercio, desiertos los pueblos, la industria sin accion, y todo el reyno sumergido en el llanto y la miseria? Si los insurgentes lo han reducido á este deplorable estado ¿por que el gobierno no aplica el único remedio que puede restablecer la salud al cuerpo enfermo de la sociedad? Porque no pesa cuales inconvenientes son mayores, si los que se siguen de la adhesion á nuestra solicitud, ó los que sufre la nacion por la obstinada terquedad con que se ha resistido concederla. Nuestro Illmo. prelado en vez de deducir de las calamidades de la patria un argumento contra ella misma, debia á nuestro entender tomar materia de estas propias calamidades para reprochar al gobierno su conducta destructora y hacerle propender á la paz mas bien que á mantener la guerra contra sus hermanos y conciudadanos.

Pero nos dice que se han tentado todos los medios de conciliacion: que se ha ofrecido el indulto hasta á los mismos cabecillas; que la benignidad del gobierno ha agotado todos los arbitrios de paz, sin que haya logrado restablecilla en el reyno. Y nosotros solo responderemos, que quando estos medios no han producido el resultado á que se dirigen, no son los mas aptos ni los que deben aplicarse para la consecucion del fin. Cúala vez está el gobierno mas lejos de él, por mas que en sus falaces gazetas quiera persuadir lo contrario. ¿Y á qué principio atribuiremos esta desgracia? Es fácil conocerlo: La nacion quiere ser gobernada por la auto-

ridad que ella elija: el gobierno se empeña en sostener el antiguo regimen, y no perdona recurso alguno para destruir à los que defienden los derechos del pueblo. El indulto en boca del gobierno solo significa ruina de los insurgentes: hemos visto multitud de indultados que con la gracia en la bolsa han subido al cadalso à expiar el delito de su credulidad. Púdiéramos alegar infinitas pruebas de esta verdad, però nos contentaremos con una. Llega à México una ófensa de las Córtes concediendo el mas amplio indulto, aun para los que tuviesen las armas en la mano. Inmediatamente los que se hallan presos por acusaciones de infidencia, es decir, por haber proferido una ú otra expresion contra el sistema del gobierno, presentan sus cursos pidiendo la aplicacion de la gracia que sin disputa les comprende, segun la mente de las Córtes. El virey consulta al acuerdo sobre si era ó no comprensiva la gracia à los reos de aquella clase. El acuerdo despues de grandes debates sale con la peregrina especie de que se consultase à las Córtes, por que la gravedad del asunto no permitia otra cosa. Puede manifestarse mas claramente la intencion del gobierno: Y despues de esto habrá razon para quejarse de que se haya rechazado la propuesta del Sr. obispo de Puebla? Por ventura el virey de México es tan puro en sus intenciones, tan recto en sus procedimientos y tan escrupuloso en el cumplimiento de su palabra como este buen prelado? Si à reos acusados de faltas leves como los presos de México, se niega el indulto concedido por las mismas Córtes, à pretexto de que la gravedad del asunto exigia consultarlas, quien aseguraba à los Excmos. señores Rayon y Morelos de que tal propuesta no habia merecido la aprobacion del virey, sino en quanto la consideraba à proposito para una de las supercherias que acostumbra? Negarse el indulto à reos de leves delitos, y ofrecerlo à los mas delinquentes en el concepto del virey, es ciertamente una contradiccion repugnante que no dexará de notar el menos versado en discurrir.

Queda pues justificada la repulsa de aquella propuesta en la poca fé que el gobierno ha manifestado en su conducta relativa à la insurreccion. Mas aun quando el indulto con que se invitaba à nuestros gefes hubiese tenido aquella seguridad necesaria para no despreciarlo como capcioso, aun quando por este respecto fuese util à sus personales intereses ¿habian de anteponer estos à los de una nacion que

era à los de su patria la América, en cuya defensa han sacrificado su quietud, sus familias, sus bienes, y arrojado su misma vida? Habia de ocultarse à sus luces por vulgares que quiera suponerlas su Illma. que abandonada la pacion en lo mas empeñado de la lucha, y dominada en paz por Venegas y los sectarios del sistema antiguo, iba à ser mil veces mas tiranizada que lo ha sido jamás, y à sufrir males incomparablemente mayores que los que ha derramado sobre ella la presente guerra? Aqui se nos requiría el solidissimo discurso con que el Sr. diputado Méxica exhortada à las Córtes à conceder à los americanos representacion igual à los europeos, quando decía: „Es constante que V. M. tiene muchos enemigos, y que le rodean en todas partes: estos mismos se aprovecharán de las oratorias de V. M. en cumplir los deseos de los americanos para decirles: que esperais de los triunfantes europeos, quando hoy que os necesitan os injurian con tan clamorosa desigualdad? Y que esperaríamos nosotros de una paz ajustada bajo la dura condicion de reconocer el gobierno actual, si dudosa todavia el ejército de la guerra y acreedores à la consideracion que se nos debe por la sola probabilidad de vencer, se nos degrada hasta el extremo humillante de despojarnos de la representacion de potencia? Chusma, gavilla, canalla, rebeldes: tal es el concepto que la nacion debe al gobierno, quando presenta à su vista el formidable espectáculo de sus fuerzas: que seria de ella quando desarmada y pacifica tuviese que recibir la ley de unas *megestanes*, que acostumbradas à mandarnos como à una piara de cerdos, se creen ofendidas y obligadas à vengar el agravio que su orgullo les para: han recibida de nosotros? Y por otra parte la nacion ya conmovida y agitada con violentas convulsiones volveria à la tranquilidad, por el desistimiento de sus gefes abandonada de unos no se eligiria otros à quienes confiase la direccion de la empresa en que se halla empeñada con un arbor sin exemplo? Que adelantó el gobierno con la prision de los primeros generales? Hidalgo y Allende, no fueron seguidos de Rayones y Morelos? era pues remedio ineficacissimo el que proponia S. E. para curar el mal la gravedad à que ha llegado, y el incremento con que crece de dia en dia, exigen la aplicacion de una medicina que destruya el principio radical de esta enfermedad mortifera que ha propagado su veneno à todos los miembros del cuerpo nacio-

nal. Convenir con los deseos del pueblo, y lo vereis restablecido en su sanidad y robustez.

Pero ¿que pueblo es ese, nos dice S. I. „Es muy arbitrario el uso que hacen de esta palabra los cabecillas; no es la nación la que se ha revelado contra el gobierno reconocido, si no una parte de ella, la menor y la menos sana. (pág. 93, not. 40). Cuando el Sr. obispo asentó esta proposición desmentida por la general agitación del reyno, se olvidó de lo que habia escrito al *favorecedor de todo su respeto* en carta de 10 de septiembre pág. 47 hasta 31 en que dice: „Veo que este sistema (el de destrucción) necesario despues de los medios pacíficos que no han surtido buen efecto, va á aumentar el mayor mal de este reyno, *qual es la despoblacion*. Por desgracia las gentes que han seguido la mala causa *son las mas utiles para la agricultura*, el laborio de las minas y la industria... Si es preciso emplear contra ellos el fuego y el acero, dentro de poco tiempo no habrá brazos, y el reyno retrocedera tres siglos...” En esta suposición preguntamos: si la parte de la nación que se ha revelado contra el gobierno es la menor ¿por qué destruyendola se habia de despoblar el reyno? y si es la menos sana ¿por qué la legislación de todos los pueblos cultos ha elevado á la mayor altura la condicion de los labradores, de estas gentes que han seguido la mala causa? ¿A esta se llama la menos sana? ¿Pues qual será la mejor en concepto de S. Illmá? Yo veo que la clase de los labradores y artesanos que es justamente la mas privilegiada, es tambien la mas favorecida de la opinion y de las leyes. Por fortuna han pasado los siglos de barbarie en que la nobleza estaba exclusivamente vinculada al esplendor de vanos títulos, y á la quíntica distinción de nacimientos. Gracias á la ilustracion de nuestros tiempos, las virtudes civicas y las ocupaciones honestas, elevan al hombre á la mas alta gerarquia. S. Illmá. no tuvo presente la equidad de este principio recibido como tal por la civilizacion de los pueblos quando á la porcion mas noble del estado la deprimió hasta confundirla con la mas despreciable y menos sana. ¿Tanto puede la preocupacion aún en talentos superiores! Mas ¿de qué no es capaz un espíritu fascinado que abraza con empeño la defensa de una mala causa? No hay verdad que no desprece, razon que no contradiga, ni evidencia que no intente obscurecer con el falso resplandor de los sofismas.

Tales son á nuestro juicio los que S. I. objeta para persuadir que la nación no tiene parte en los movimientos de nuestra insurreccion. Verdaderamente que es menester haber llegado á un extremo inconcebible de ceguera para no ver que semejante asercion tiene en su contra el testimonio incontraductible de los hechos que por todo el mundo desmienten el concepto que se quiere hacer formar de las agitaciones del reyno. ¿Qué provincia, que ciudad, que lugar no se ha conmovido? Millares de millares de artesanos, labradores, comerciantes y de toda clase de gentes han formado los exercitos que sucesivamente se han levantado para sostener nuestros derechos. A un exambre, si así quiere llamarse, ha sucedido otro exambre: á una gavilla otra gavilla; derrotada una se ha formado otra; destruida en un lugar ha resucitado en otro con mas actividad y en mayor número. Las Cruces, Aculco, Calderon y Tenango no han sido el sepulcro de los insurgentes; quedaron allí enterradas las semillas de este arbol fecundo que ha propagado sus frutos por todos los ángulos del reyno. ¿A qué atribuir sino el extraordinario fenómeno de no ser decisiva ninguna accion del gobierno? ¿Que batalla le ha dado la preponderancia sobre nosotros? ¿donde están los frutos de sus victorias? las ventajas de su vencimiento? Es verdad que nuestras tropas inferiores en disciplina á las suyas, han sufrido derrotas repetidas, y reveses continuos; mas lo es igualmente que si han vencido nuestras fuerzas no han triunfado de nuestra resolucion: si han arrollado nuestros exercitos, no nos han quitado el poder de reponerlos.

¿Pues siendo este el estado en que se halla la nación, y no debiendo dudarse que toda ella clama por la observancia y guarda de sus derechos ¿por qué S. Illmá. bisongeando el capricho tiránico del gobierno se empeña porque no se oigan nuestras propuestas? ¿porque coadyuva á la destrucción de su patria, resistiendo la aplicacion de este único remedio que puede curar sus males? ¿por qué intenta persuadir que los insurgentes, esto es, la porcion mas numerosa del reyno, atentan contra la constitucion de su patria, quando limitan sus solicitudes á puntos de derecho público los mas claros y justificativos en que puede apoyarse la pretension de un pueblo? Si ahora no debe escucharse á los insurgentes ¿quando tendrá lugar la máxima que prescribe á los gobiernos la aquiescencia á la voluntad general? ¿Quien ha di-

54.  
cho á S. Ilma. „que el gobierno no debe dar audiencia á los rebeldes, y menos quando hacen unas proposiciones tan exorbitantes, quales son las que irrevocablemente proponen como bases de su sistema?” (pag. 117, not. 55). ¿Quales son estas proposiciones exorbitantes? Creerlos que si S. Ilma. no disimulara sus conceptos, convendria con nosotros en que léxos de ser exorbitantes son muy moderadas las proposiciones que sirven de base á nuestro sistema. Exáminese á la luz de los principios proclamados en la revolucion española, y se verá exento de la nota de exorbitante. Quando el despotismo de los reyes conduxo la nación al abismo en que se vió sumergida, desengañada del error que le hacia mirar á sus monarcas como divinidades, cuya voluntad debia venerar, como leyes del cielo, reconoció que en el pueblo, origen de la soberania hay una potestad legitima para residenciar á sus reyes y contener el abuso de su autoridad con el freno de poderes intermedios: amplió hasta donde se debe esta potestad popular, y colocó en la clase de los tiranos al malvado Napoleón, que quiso dominar á una nacion libre sin su consentimiento y voluntad. Contraigamos esta doctrina á nuestro caso: los europeos se obstinan en la permanencia de un gobierno que la nacion á quien oprime quiere destruir y subrogarle otro que ella se elija, y en quien deposite su autoridad. Se resiste con las armas esta solicitud; se la acusa de rebelde: del mismo modo que Bonaparte á los que no lo reconocen goberando, y para que nada falte á la similitud entre uno y otro caso, los nombres de que se usa son los mismos. Insurgentes llama Napoleón a los españoles que le han resistido: insurgentes dice el virey que son los que no se sujetan á su dominacion. Y si aquel es justamente exécrado, este por que no ha de serlo tambien? S. Ilma. nos dice que el reyno debe á sus benéficas providencias el imponderable bien de que la insurreccion se haya contenido: Talleyrand prodiga á su ídolo encomios del mismo genero, y tan feliz sería la España, segun el obispo francés, dominada de su emperador, como el reyno por el virey en sentir del prelado de Puebla. Pero no queremos pasar adelante con la comparacion que ciertamente no hace mucho honor á S. Ilma., cuyas virtudes sublimes que debidamente veneramos, nos persuaden que el extravío de su opinion no procede de la voluntad que creemos sana, sino del entendimiento preocupado en favor del despotismo envejecido. Como la América

55.  
ha sido mirada desde su conquista, como esclava de la metrópoli destinada únicamente á enriquecerla con las producciones de su suelo, qualquiera innovacion que tire á transformar este sistema, es mirado con la aversion que toda reforma por útil y conveniente que se juzgue; y así no extrañamos que nuestra proposicion dirigida á la igualdad con la España, haya encontrado por parte de S. Ilma. y de otros apegados á rutinas y antiguallas la oposicion mas tenáz, y la mas obstinada resistencia.

Concluiremos este exámen con una observacion bien obvia y sencilla; y es que quanto alegamos en justificacion de nuestra causa es idénticamente conforme á lo que en España ha servido de fundamento á los partidarios del sistema anti-napoleónico, y que los impugnadores de nuestra independencia se contradicen torpemente, quando en España proclaman principios que destruyen los pretendidos derechos de Bonaparte, y aquí nos rebaten estos mismos principios en que apoyamos el odio á la tirania que quieren ejercer sobre nosotros. Así la nave del estado combatida de contrarios vientos se sumergiria en el pelágo de sus infortunios, si el timon que la dirige no estuviese en las manos de peritos pilotos que á beneficio de conocimientos profundos, y afanes sin término, se esfuerzan por conducirla hasta el puerto de la independencia.

EN LA IMPRENTA DE LA NACION.